



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO N°819.-

CHONCHI, marzo 24 de 2014.-

V I S T O S:

El Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de noviembre de 2012; la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y,

C O N S I D E R A N D O:

➤ La solicitud escrita presentada a la I. Municipalidad de Chonchi, por la Junta de Vecinos N°23 de Melleico, con fecha 21 de marzo de 2014, se dicta el presente,

D E C R E T O:

1.- **AUTORIZASE** al **JUNTA DE VECINOS N°23 DE MELLEICO**, para realizar la actividad denominada **CARRERAS A LA CHILENA**, con venta de bebidas **alcohólicas**, en el día y hora señalada a continuación;

DOMINGO 13 DE ABRIL DE 2014

Cancha Sra. Margarita Gallardo en Los Petanes.

HORARIO: 13:00 hrs. a las 19:00 hrs.-

2.- La Directiva deberá rendir cuenta documentada de las entradas y gastos producidos en la ocasión; e informar posteriormente, mediante oficio a esta municipalidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CELESTE GÓMEZ PINTO
Secretaría Municipal (S)



PEDRO ANDRADE OYARZÚN
Alcalde

Distribución:

- Archivo Decretos Exentos.-
- C.c. Junta de Vecinos N°23 de Melleico.-
- C.c. Tenencia de Carabineros de Chonchi.-
- C.c. Alcaldía.-
- C.c. Organizaciones Comunitarias.-

PAO/CGP/isc.-